



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 18-07-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 24-07-2023, transcurrió durante los días 25, 26 y 27 de julio de 2023. Inhábiles los días 22 y 23 de julio. En aquel lapso, el accionante y Cotty Morales, allegaron escritos.

Del recurso de reposición presentado por el accionante se le corre el término de tres (3) días, (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del dos (2) de igual mes y año.

Radicado: 66001310300220220015401

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario